



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 ARR 2018

RES. H. N° 0305/18

Expte. N° 4.672/13

VISTO:

La Res. H. N° 1343/13 mediante la cual se aprueba el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Tutor para las carreras de Posgrado Especialidad y Maestría en Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que por dictamen unánime de la Comisión Asesora mediante Res. H.N° 1677/13 se designó al Mgt. Rodrigo Solá en el Cargo de Tutor de la Especialidad en Derechos Humanos;

Que mediante Resoluciones. H. N° 870/14, 0018/15, 291/15, 1399/15, 285/16, 1249/16, 249/17 y 1038/17 se otorgan prórrogas de designación en el cargo;

Que la Dirección de la carrera solicita nueva prórroga habida cuenta del cumplimiento satisfactorio de las tareas de tutoría realizadas respecto del asesoramiento metodológico a tesis y alumnos en proceso de culminación del Trabajo Final de Especialización;

Que los gastos que demande a contratación serán afrontados con recursos propios de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos, por tratarse de actividades académicas autofinanciadas;

Que las actuaciones cuentan con el visto bueno de la Dirección del Departamento de Posgrado de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 002/18 otorga el visto bueno a la solicitud;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión del día 13/03/18)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR prórroga de designación al abogado Rodrigo Sebastián Solá, D.N.I.: 26.627.571, en el cargo de Tutor para la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos, a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de mayo de 2018, con una carga horaria de 10 (diez) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que la retribución mensual para el Tutor será de \$6000 (pesos seis mil), en concepto de honorarios por sus tareas, con imputación a la partida 3.4.5.-Servicios Técnicos-Profesionales- De Capacitación, F.F.12 Recursos Propios de esta Facultad, y en el orden interno a los fondos de la carrera respectiva.-

ARTÍCULO 3°.- NOTÍFIQUESE al interesado, al a Dirección de la carrera, Dpto. de Posgrado, Dirección de Posgrado, DGA, Dpto. de Rendición de cuentas, División Recursos Propios y Dirección Administrativa Contable.-

msg

STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa